

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : EMP. DE TRANSP. RURALES LTDA. Rut 080314700-0
 La cantidad de \$: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL SR. LUIS ALBERTO COLIPE LEMUL, DECRETO N° 2250, DEL 22/010/2010
 Fecha de Pago : 25/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2119	22/10/2010	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		25,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	25,000	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		25,000
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000		
Presupuesto Vigente	17,750,000		
Total Comprometido	15,718,073		
Saldo x Comprometer	2,031,927		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40422



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002119

OBLIGACION Nro 6211

Pucón, 22 de Octubre de 2010 .-

SR.(ES) DIRECCION FONO EMP. DE TRANSP. RURALES LTDA.
 DOLORES N° 800
 443328

R.U.T. N° 080314700-0
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PA00044	1.00	UNIDADES	PASAJE IDA Y REGRESO STGO- PUCON- STGO VIAJA DE DIA, DOMINGO 24 Y REGRESA EL 26 DE OCTUBRE.-	25,000.000	25,000
				SUB-TOTAL	25,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	25,000
SOLICITADO POR SOLICITUD DE PEDIDO N° DESTINADO A				0 %	0.
AYUDA SOCIAL SR. LUIS ALBERTO COLIPE LEMUL, DECRETO N° 2250, DEL 22				TOTAL	25,000

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78.442.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 977-220489 - LOS ANGELES

6050



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-24-01-007-002-000

25,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
 al centro del Sur de Chile



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002323

2104

NUMERO INTERNO : 0089
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO, DIDECO

FECHA : 22/10/2010
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	PA00044	1.000	UNIDADES	PASAJE IDA Y REGRESO STGO- PUCON- STGO	VIAJA DE DIA, DOMINGO 24 Y REGRESA EL 26 DE OCTUBRE.-

JUSTIFICACIÓN :
AYUDA SOCIAL SR. LUIS ALBERTO COLIPE LEMUL, DECRETO N° 2250, DEL 22/010/2010



V° B° Jefe Departamento

22.10.10.



V° B° Jefe Finanzas



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2250

PUCON, 22 OCT 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) LUIS ALBERTO COLIPE LEMUL.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) LUIS ALBERTO COLIPE LEMUL, C. I. N° [REDACTED]** domiciliado(a) en Palguín N° [REDACTED] de la Ciudad de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 PASAJE IDA Y REGRESO PUCON - SANTIAGO - PUCON.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM. 2401003002

TOTAL AUTORIZADO \$ 1.222.500,00

MONTO ACUMULADO

INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 155.274,23

SALDO POR COMPROM. \$ 1.067.225,77

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE